



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **44523 CD – DB** de las diputadas Pacchiotti, Cattalini, Mahmud, De Ponti, Florito, Peralta, Balagué, Hynes, Bravo, Ulieldín, Corgniali y Bruera, por el cual se solicita a través de la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia, disponga adoptar medidas pertinentes y/o dictado de normas a los fines de encomendar a las asociaciones civiles tengan una integración paritaria en los órganos administrativos y de fiscalización, según resolución 34/2020 de la Inspección General de Justicia (IGJ) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para encomendar a las Asociaciones Civiles que se rigen bajo jurisdicción de la Inspección General de Personas Jurídicas, el establecimiento de una integración paritaria en los órganos administrativos y de fiscalización, tomando como antecedente la resolución de la 34/2020 de la Inspección General de Justicia (IGJ) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 26 de Agosto de 2021.-**

**FIRMANTES: LENCI – BLANCO – ESPÍNDOLA – BOSCAROL -BUSATTO  
– CHUMPITAZ.**